



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00392

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (DEMANDA ACUMULADA)
EJECUTANTE: CLARENA MARÍA MARÍN ROMERO
EJECUTADO: BERYENITH MARCELA MUÑOZ
RADICADO: 630014003008-2022-00392-00

El apoderado judicial de la parte demandante, presenta **SOLICITUD** de efectuar la inclusión de los datos del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto dicha actuación ya se surtió conforme el archivo 34pdf del expediente digital.

Para que tenga conocimiento del estado del proceso, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico davidvalencia2007@hotmail.com correspondiente al abogado de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

26 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5325ccf578bd8ff1a1e0787d15afd5747872a35927b650a223c35f5efa432437**

Documento generado en 25/07/2023 07:44:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>